



PERSON
CENTERED
SERVICES

AVISO BAJO LA LEY DE ESTADOUNIDENSES CON DISCAPACIDADES

De acuerdo con los requisitos del título II de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades de 1990 ("ADA"), los Person Centered Services no discriminará a las personas calificadas con discapacidades por motivos de discapacidad en sus servicios, programas o actividades.

Empleo

Person Centered Services no discrimina por motivos de discapacidad en sus prácticas de contratación o empleo y cumplen con todas las regulaciones promulgadas por la Comisión de Igualdad de Oportunidades en el Empleo de EE. UU. bajo el título I de la ADA.

Comunicación Efectiva

Person Centered Services generalmente, previa solicitud, proporcionarán ayudas y servicios apropiados que conduzcan a una comunicación eficaz para las personas calificadas con discapacidades para que puedan participar por igual en los programas, servicios y actividades cubiertos por Person Centered Services de la ADA. Person Centered Services trabajará para determinar las mejores formas de hacer que la información y las comunicaciones sean accesibles para las personas que tienen impedimentos del habla, audición o visión cuando sea necesario.

Modificaciones a Políticas y Procedimientos

Person Centered Services hará que todos los programas cubiertos deban realizar modificaciones razonables a las políticas y programas para garantizar que las personas con discapacidades tengan la misma oportunidad de disfrutar de todos sus programas, servicios y actividades. Por ejemplo, las personas con animales de servicio son bienvenidas en las oficinas, incluso donde las mascotas generalmente están prohibidas. Cualquier persona que requiera una ayuda o servicio auxiliar para una comunicación efectiva, o una modificación de políticas o procedimientos para participar en un programa, servicio o actividad de Person Centered Services debe comunicarse con su equipo de Coordinación de Atención lo antes posible, pero a más tardar 48 horas antes del evento programado.

La ADA no requiere que Person Centered Services tome ninguna acción que altere fundamentalmente la naturaleza de sus programas o servicios o imponga una carga financiera o administrativa indebida.

Las quejas de que un programa, servicio o actividad de Person Centered Services no es accesible para personas con discapacidades deben dirigirse al Director de Cumplimiento Normativo y EMR al 716-324-5100 ext.1941.